



DIRECCION EJECUTIVA DEL PROGRAMA EJE PENAL

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 21 de Agosto del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000020-2024-PEJEP-PJ



Firmado digitalmente por SALDAÑA SOLARI Erick Alfredo FAU 20159981216 soft
Cargo: Director Ejecutivo Del Programa Eje Penal
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.08.2024 08:48:06 -05:00

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 000016-2024-PEJEP-PJ, emitida por la Dirección Ejecutiva del Programa EJE Penal; el Informe N° 001160-2024-PEJEP-PJ, emitida por la Unidad de Administración y Finanzas del Programa EJE Penal y el correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2024, emitida por el Programa EJE Penal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el "Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal" tiene por objetivo, la mejora de la gestión del servicio del Sistema de Administración de Justicia en materia Penal (SAJP), que contempla la ejecución de ocho (08) proyectos, uno de estos es el Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia Penal a través del Expediente Judicial Electrónico a Nivel Nacional", con CUI N° 2412556 que corresponde ejecutar al Poder Judicial, a través de la Oficina de Coordinación de Proyectos.

Que, con fecha 08 de julio de 2020, se suscribió el Contrato de Préstamo N° 4959/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, comprometiéndose el Ente Cooperante a otorgar al "Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú", un financiamiento hasta por la suma de Cien millones de dólares americanos (US\$ 100.000.000).

Que, con fecha 15 de marzo de 2021, mediante Resolución Administrativa N° 000069-2021-CE-PJ, se aprueba el Manual Operativo del Programa (MOP) Poder Judicial, del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú (PE-L-1230); modificada mediante Resolución Administrativa N° 016-2023-PEJEP-PJ, del 07 de septiembre del 2023.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 0000660-2023-GG-PJ, de fecha 13 de Diciembre de 2023 y su modificación a través de Resolución Administrativa N° 0000259-2024-GG-PJ, de fecha 25 de abril de 2024, fue aprobado el Plan Operativo Anual (POA) 2024 y el Plan de Adquisiciones (PA) 2024 del Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú" vigente, instrumento de gestión que cuentan con la no objeción del BID (Comunicación N° O-CAN/ CPE-3018/2023 19.12.2023 y Comunicación N° O-CAN/CPE-897/2024 respectivamente).

Que, para la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Adquisiciones (PA) aprobados, se han estimado un total de 132 contrataciones para el año 2024 y durante el primer trimestre del año, se contemplan un total de 93 contrataciones referidos a procesos de selección de consultores individuales, y posterior a ello, 02 procesos relevantes para la ejecución presupuestal, a ser convocados mediante el método de Licitación Pública Internacional.



Firmado digitalmente por CORONEL OLACHEA Marcela Julissa FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.08.2024 18:32:47 -05:00





DIRECCION EJECUTIVA DEL PROGRAMA EJE PENAL

Que, para la ejecución de los procesos de selección para la adquisición y contratación de obras, bienes, servicios diferentes a consultorías y servicios de consultoría, corresponde constituir los comités evaluadores, esto en el marco de los dispuesto en el numeral 3.3 del Manual de Operaciones del Programa – MOP. Que señala lo siguiente:

“(...) el Comité de Evaluación es una instancia autónoma y de decisión colegiada conformada por representantes de la Unidad Ejecutora y representantes de las áreas técnicas usuarias con el objeto de llevar a cabo los procesos de selección para la adquisición y contratación de obras, bienes, servicios diferentes de consultoría y servicios de consultoría, que estén programados en el PA (...)”

“(...) el Comité de Evaluación será designado por el Director Ejecutivo de la UE responsable de la adquisición o contratación. El Comité de Evaluación puede constituirse como permanente o para cada proceso de selección. Estará conformado por un mínimo de tres (03) y un máximo de cinco (05) miembros titulares con igual número de suplentes, según el nivel de complejidad (...)”

Que mediante Resolución Administrativa N° 00001-2024-PEJEP-PJ de fecha 12 de enero de 2024, la Dirección Ejecutiva del Programa, designó y conformó a los integrantes de los Comités de Evaluación Permanente para la contratación de las consultorías individuales; asimismo mediante la Resolución Administrativa N° 00009-2024-PEJEP-PJ de fecha 16 de mayo de 2024 y la Resolución Administrativa N° 000016-2024-PEJEP-PJ de fecha 11 de junio de 2024, la Dirección Ejecutiva del Programa designó y reconfirmó a los integrantes del Comité de Evaluación Permanentes para la contratación de las consultorías individuales programadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2024 del Programa EJE Penal.

Que, mediante el Informe N° 001160-2024-PEJEP-GG de fecha 20 de agosto de 2024, emitido por la Jefa (e) de la Unidad de Administración y Finanzas del Programa EJE Penal, se hizo de conocimiento la renuncia del señor Sr. Mario Iván Roca Mogollón, por lo que, ante la desvinculación, se recomendó la reconfirmación del Comité de Evaluación.

Que, a través del correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2024, emitido por el Programa EJE Penal, se ha remitido la propuesta de los integrantes para reconfirmar el Comité de Evaluación Permanente para la contratación de las consultorías individuales programadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2024 del Programa EJE Penal.

Que, estando a las consideraciones expuestas, y estando a las facultades conferidas en el numeral 3.3 del Manual de Operaciones del Programa – MOP aprobado con Resolución Administrativa N° 000069-2021-CE-PJ, y modificada con la Resolución Administrativa N° 016-2023-PEJEP-PJ; y,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DESIGNAR y RECONFORMAR, a partir de la fecha, a los integrantes de los Comités de Evaluación Permanentes para la contratación de las consultorías individuales programadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2024 del Programa EJE Penal; el mismo que se detalla a continuación:

Comité Evaluador Permanente para las consultorías individuales para la Gestión del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú”

Firma Digital

Firmado digitalmente por
CORONEL OLAECHEA Marcela
Julissa FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.08.2024 18:32:47 -05:00





DIRECCION EJECUTIVA DEL PROGRAMA EJE PENAL

TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INTEGRANTES
Cristian Wilfredo Esteban Rojas	Especialista en Monitoreo y Evaluación (M&E) del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú	Primer Miembro Titular (Presidente)
María Gabriela Mariluz Obregón	Analista en Adquisiciones del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú	Segundo Miembro Titular
Rosario Alicia Ramos Cazorla	Jefe de la Unidad de Planes y Estudios de Proyectos de la Oficina de Coordinación de Proyectos	Tercer Miembro Titular

SUPLENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INTEGRANTES
César Antonio Alvites Castillo	Especialista en Planeamiento y Presupuesto del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Material Penal en el Perú”	Primer Miembro Suplente (Presidente)
Lady Diana Rojas Moreno	Especialista en Adquisiciones II del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Material Penal en el Perú”	Segundo Miembro Suplente
David Rivera Alvarado	Especialista en Contabilidad y Finanzas de la Oficina de Coordinación de Proyectos	Tercer Miembro Suplente

Comité Evaluador Permanente para las consultorías individuales para el Gestor del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú”

TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INTEGRANTES
Eduardo Guía Alcarraz	Profesional en Alineamiento y Metas Físicas del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú	Primer Miembro Titular (Presidente)
María Gabriela Mariluz Obregón	Analista en Adquisiciones del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú	Segundo Miembro Titular
Kelly Olivia Salgado Uceda	Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Coordinación de Proyectos	Tercer Miembro Titular



DIRECCION EJECUTIVA DEL PROGRAMA EJE PENAL

SUPLENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INTEGRANTES
Víctor Manuel Ibáñez Salazar	Gestor del Proyecto del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Material Penal en el Perú”	Primer Miembro Suplente (Presidente)
Lady Diana Rojas Moreno	Especialista en Adquisiciones II del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Material Penal en el Perú”	Segundo Miembro Suplente
Jorge Luis Veíasquez Cucho	Especialista en Tesorería y Transferencia de la Oficina de Coordinación de Proyectos	Tercer Miembro Suplente

Comité Evaluador Permanente para las consultorías individuales para la Supervisión de Arquitectura Empresarial e Innovación del Proyecto EJE Penal

TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INTEGRANTES
Manuel Alberto Lengua Huertas	Supervisor de Arquitectura Empresarial e Innovación del Proyecto EJE Penal del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú”	Primer Miembro Titular (Presidente)
María Gabriela Mariluz Obregón	Analista en Adquisiciones del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú”	Segundo Miembro Titular
Jeyson Monge Gala	Especialista en Patrimonio y Almacén de la Oficina de Coordinación de Proyectos	Tercer Miembro Titular

SUPLENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INTEGRANTES
Daniel Thyno Loayza Pessagno	Especialista en implementación de soluciones de TI del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Material Penal en el Perú”	Primer Miembro Suplente (Presidente)
Lady Diana Rojas Moreno	Especialista en Adquisiciones II del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Material Penal en el Perú”	Segundo Miembro Suplente
Kelly Olivia Salgado Uceda	Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Coordinación de Proyectos	Tercer Miembro Suplente





DIRECCION EJECUTIVA DEL PROGRAMA EJE PENAL

Comité Evaluador Permanente para las consultorías individuales para la Supervisión de Desarrollo y Procesos de Producción del Proyecto EJE Penal

TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INTEGRANTES
Iván Jorge Cruz Peña	Especialista en Desarrollo e Integración de Soluciones Frontend del Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú"	Primer Miembro Titular (Presidente)
María Gabriela Mariluz Obregón	Analista en Adquisiciones del Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú"	Segundo Miembro Titular
Jorge Luis Velásquez Cucho	Especialista en Tesorería y Transferencia de la Oficina de Coordinación de Proyectos	Tercer Miembro Titular

SUPLENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INTEGRANTES
Enrique Manuel Butrón Torres	Supervisor de Desarrollo y Procesos de Producción del Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú"	Primer Miembro Suplente (Presidente)
Lady Diana Rojas Moreno	Especialista en Adquisiciones II del Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú"	Segundo Miembro Suplente
Isabel Jesús Salcedo Quesada	Jefa de la Unidad de Monitoreo y Supervisión de la Oficina de Coordinación de Proyectos	Tercer Miembro Suplente

Artículo Segundo. - **LOS INTEGRANTES** de los Comités de Evaluación reconstituidos, son solidariamente responsables y se encuentran obligados a conducirse en estricta observancia de las disposiciones del Manual de Operaciones MOP del Programa.

Artículo Tercero. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a los integrantes del Comité de Evaluación, asimismo a la Oficina de Coordinación de Proyectos y a la Gerencia de Informática para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Cuarto. - **DISPONER** que el Presidente Titular de los Comités de Evaluación, prosigan llevando a cabo el proceso de selección respectivo, conjuntamente con el comité reconstituido.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ERICK ALFREDO SALDAÑA SOLARI

Director Ejecutivo del Programa EJE Penal

DIRECCION EJECUTIVA DEL PROGRAMA EJE PENAL

Firma Digital

Firmado digitalmente por
CORONEL OLACHEA Marcela
Julissa FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.08.2024 18:32:47 -05:00

